

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6988 *INDRA BPO SERVICIOS, S.L.*
 (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 INDRA CORPORATE SERVICES, S.L.
 (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que el 30 de junio de 2016 los socios únicos de Indra BPO Servicios, S.L.U. y de Indra Corporate Services, S.L.U., ejerciendo las funciones de las correspondientes juntas generales de socios de ambas sociedades, acordaron la escisión parcial de la sociedad escindida en favor de la sociedad beneficiaria.

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la escisión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 30 de junio de 2016.- El administrador solidario de Indra BPO Servicios, S.L.U. Don José Antonio Macho Gutiérrez. El administrador solidario de Indra Corporate Services, S.L.U. Don Carlos González Soria.

ID: A160042370-1